

EXP-UNC: 0008234/2017

CÓRDOBA, 03 ABR 2017

**VISTO**

El EXP-UNC: 0008234/2017 donde el Lic. Jorge Alfredo GAITERI (Leg. 37.559) solicita licencia con goce de haberes desde el 05 al 21 de abril de 2017 con motivo de concurrir a dictar una conferencia a la Universidad de Guanajuato – México-.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1.

Lo dispuesto por la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Conceder licencia con goce de haberes al Lic. Jorge Alfredo Gaiteri (Leg. 37.559) en los cargos de Prof. Asistente DSE Cód. (114) en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos y Prof. Asistente DSE Cód. (114) en la asignatura Introducción a la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 05 y hasta el 21 de abril de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 181



Mgter. MARIELA LUCRECIA FARIÑA  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA